



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) actualizar el monto del beneficio de reintegro otorgado por el Programa "Billetera Santa Fe" a \$12.500 (pesos doce mil quinientos), atendiendo al Índice de Precios al Consumo (IPC) desde el momento de su implementación hasta la fecha, y al monto del beneficio otorgado en dicho momento; y
- b) establecer un mecanismo de actualización automática según el Índice de Precios al Consumo (IPC).

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A nadie escapa la crisis social y económica que atraviesa nuestro país, y que golpea fundamentalmente a los sectores más vulnerables y a la clase media. Uno de los factores centrales que hace a dicha crisis es sin dudas la inflación. En efecto, el IPC (Índice de Precios al Consumo) aumenta mes a mes a un ritmo que – en la mayoría de los casos – el aumento de los salarios no puede alcanzar. De esta manera, progresivamente, la mayoría de los argentinos se va empobreciendo, perdiendo poder adquisitivo frente a este flagelo estructural que es la inflación.

En ese contexto, que ya viene de hace años, el gobierno provincial implementó un atinado Programa que es el de “Billetera Santa Fe”, el cual a través de una billetera virtual permite efectuar pagos con un reintegro cuyo límite mensual es de \$5.000. Sin dudas, este Programa trajo alivio a los bolsillos de los santafesinos y santafesinas. Sin embargo, a pesar de lo ya señalado en materia de inflación, el Programa no ha aumentado su monto de reintegro desde el momento de su implementación. En consecuencia, los \$5.000 que originalmente “Billetera Santa Fe” reintegraba ya no tienen el mismo valor, y esto resiente la economía de cientos de miles de santafesinos y santafesinas que son beneficiarios.

Si repasamos este proceso cronológicamente, podemos observar que el Programa fue lanzado el 12 de enero del año 2021. Desde ese momento hasta la fecha la inflación ha sido aproximadamente del 150%. Esto quiere decir que, de estar actualizado el monto de reintegro, hoy debería ser de \$12.500.

Por estas razones es que pedimos la actualización a ese monto en la presente, y solicitamos un mecanismo automático de actualización según el IPC, a los fines de que no se repita esta enorme desactualización de precios que impacta de lleno en la economía de la ciudadanía.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente.